

ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESION PARA EL DESARROLLO Y VALORACIÓN DE PROYECTO PRESENTADO POR ASPIRANTES, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL POR COMISIÓN DE SERVICIO (POMI) DEL PUESTO DE TRABAJO DE ENCARGADO/A DE CONSERJERÍA

En Alcorcón, siendo las 12:30 horas del día 12 de agosto de 2026 se reúnen en la Concejalía de Feminismo sita en el Po. de Castilla 22 de esta localidad, los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para la cobertura temporal por comisión de servicio (POMI) del puesto de trabajo de Encargado/a de Conserjería:

ASISTENTES

Presidenta: Dña. M^a Jessica López Garrosa

Vocal: Dña. Ana Padilla Bernal

Vocal: D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

Secretario: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

al objeto de recibir a los aspirantes, para el desarrollo del proyecto a que hace referencia el apartado 8 de la Convocatoria, que concurren en tiempo y forma debidamente identificados, siendo informados que expondrán sus trabajos, en sesión pública a la que cualquiera de ellos tienen la facultad de acceder, según el siguiente orden de participantes, determinado por sus apellidos

Orden	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Duración intervención
1	Castellanos	Vela	Ángel	12:53-12:58
2	Gago	Mejías	María Eva	13:03-13:21
3	Gómez	Cuesta	Francisco Javier	13:43-14:07*

*debió ser interrumpido por el secretario del Tribunal, al rebasarse el tiempo máximo concedido de 20 minutos de conformidad con el criterio del acta anterior, hecha público.

En aplicación de los criterios y ponderaciones aprobadas en la anterior acta 1, se tiene

- *Criterio 1: Calidad, dificultad técnica o complejidad del proyecto presentado: 40%*
- *Criterio 2: Claridad expositiva: 15%*
- *Criterio 3: Viabilidad y eficiencia de la solución presentada: 30%*
- *Criterio 4: Respuesta adecuada y fluida a las preguntas del Tribunal: 15%*

Criterio	Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3
1	1	3,5	2*
2	0	1,5	1*
3	0,5	3	1*
4	0,5	1,5	1
Total	2	9,5	5

*Se penalizan todos estos aspectos al haberse rebasado el tiempo máximo de realización.

El Tribunal queda emplazado para la valoración de méritos previa convocatoria del secretario a solicitud de la presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA